Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	13/11/2019	
		Código:	18-01-FO-0013	

Evento

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:** CAPS ZONA FRANCA
	Dia	**Mes**	**Año**	
LILIANA CASTIBLANCO MOSOS LIDER CAPS ZONA FRANCA, USS 50 PUERTA DE TEJA	**16**	**12**	**2019**	**Dirección a la que pertenece:DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La oficina Proceso Gestión Clinica Ambulatoria requiere la contratación de un Profesional en Ortodoncia para la realizacion de actividades en la sede CAPS ZONA FRANCA

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Prestar Servicios como Profesional de Ortodoncia en elProceso Gestión Clinica Ambulatoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E - Unidad Prestadora de Servicios de Salud Fontibón. o donde sean requeridos por el supervisor del contrato.

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X	PIC	

PERFIL:	ORTODONCISTA
PERSONA REQUERIDAS (NOMBRE Y CC):	**SANDRA PATRICIA NUÑEZ APONTE CC: 46672618**

HABILIDADES: Trabajo en equipo, Respeto , Compromiso , Vocación de Servicio , Disiplina

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**Observaciones :** PAGO EVENTO SEGÚN PROPUESTA , VALOR MES $ 2.000.000
	MES			
	HORA			
	ACTIVIDAD	X		

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar la Consulta Externa de Ortodoncia según la agenda programada con oportunidad y calidez, de acuerdo a los tiempos establecidos en las instalaciones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBON, y / o donde el supervisor del contrato lo requiera.
b. Aportar todo el material requerido para realizar los tratamientos ortodonticos tales como: brackets de arco recto, alambres de nitinol, alambres de acero, elasties, bandas ortodonticas, resina de fotocurado, acido desmineralizante, adhesivo.
c. Velar por la consecución de recursos y el adecuado funcionamiento de los equipos de su especialidad así como su custodia.
d. Diligenciar la historia clínica sistematizada respetando lo normado en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente , y/o los formatos que haya implementado la institución en forma legible, sin tachones, enmendaduras, registro de fecha y hora de la atención, nombre y registro medico.
e. Entregar diariamente los registros individuales de prestación de los servicios (RIPS), completamente diligenciados de acuerdo a la resolución 3374 de 2002 y a la resolución 0951 del 2003 del Ministerio de salud, al área de estadística o quien defina el coordinador del centro .
f. Aplicar las guías de manejo clínico aprobadas por el Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y el contratista para la especialidad y colaborar en la actualización de las mismas, teniendo en cuenta la medicina basada en la evidencia.
g. En caso de presentar dificultades para asistir a la consulta programada deberá informar oportunamente al Supervisor del Contrato y garantizar la reprogramación de la Agenda.
h. Cumplir oportunamente el inicio y finalización de las jornadas según lo establecido en la programación del servicio.
i. Participar activamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de la Auditorías internas y externas.
j. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón en materia de bioseguridad, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia , manejo integral de residuos , entre otros.
k. Dar un trato humanizado a nuestros usuarios en términos de calidez , seguridad, vocación de servicios, equidad, respeto por la dignidad humana, transparencia , integralidad, solidaridad, oportunidad y suministro adecuado y correcto de información en salud al usuario y la familia.
l. Participar en los procesos de habilitación y/o acreditación implementados en el hospital.
m. Reportar en forma oportuna al líder del proceso ambulatorio intramural y Subgerencia de Servicios de Salud, los eventos adversos que se presenta en la prestación de servicios como reacciones adversas a medicamentos entre otras.
n. Participar activamente en la programación de actividades de su especialidad a las que sea convocado.
o. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de los lineamientos de redes de servicios de salud y de acuerdo a las normas que la regulan.
p. Presentación de cuenta de cobro acompañada de informe de actividades (No. Consultas realizadas, procedimientos realizados y procedimientos cancelados) copia de RIPS, factura de pago de la consulta externa y soportes de pagos de parafiscales.
q. Realizar seguimiento al contrato junto con el supervisor del contrato para revisar la ejecución del mismo y presentar dentro de los 10 días siguientes el plan de mejoramiento que sea requerido.
r. Colaborar con el hospital en el desarrollo de los convenios docencia-servicio, que se tengan suscritos y que se relacionen con la especialidad, sin delegar las responsabilidades en los estudiantes e internos que se asignen en el servicio de cirugía.
s. Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos de su especialidad, así como de su custodia y reportar oportunamente cualquier daño que se presente en ellos.
t. Participar en la capacitación del personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos propios de su especialidad, tendiente a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud.
u. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
v. Cumplir con los estándares de Acreditación que le apliquen de tal manera que permitan el desarrollo del objeto contractual y favorezca el proceso de acreditación al interior de la institución.
w. Suministrar una (1) Auxiliar de Odontología idónea y debidamente capacitada que lo apoye, quien estará bajo su responsabilidad, así mismo su vinculación laboral y deberá velar porque ella realce los procesos de limpieza y desinfección de equipos y dispositivos médicos que utilice, de acuerdo al manual de seguridad vigente en el Hospital.
x. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente.
y. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista.
z. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre
z.a.. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato.

Ana Maria Mahecha Buitrago	Yulieth López Retamoso
DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS	SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

04 FEB. 2020

Recibido